



Exp. Contrato Obras 2017/14

**ACTA DE LA COMISION TECNICA PARA LA VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CARRIL BICI DE TARIFA AL RIO JARA.**

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 09.30 horas del día 12 de abril 2018 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y valoración y clasificación de las ofertas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, actúan como vocales el Secretario General Acctal. D. José María Barea Bernal y el Interventor accidental Alfonso Vera Tapia, el Jefe de la Oficina Técnica D. José Carlos Barragán Rubio y el Concejala delegada de Obras y Servicios D. Sebastián Galindo Viera actúa como Secretario de este órgano colegiado a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, la Secretaria del Ayuntamiento.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

1. AGLOMERADOS ANDALUCES SLU
2. MANUEL ALBA SLU
3. SOINOB SL
4. EXCAVACIONES REYES TARIFA
5. CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
6. GOCETRANS
7. CANTERAS DE ALMARGEN SL
8. GRUCAL INFRAESTRUCTURAS SA
9. ACTUA INFRAESTRUCTURAS

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, y según informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico se concluye que son correctas las ofertas presentadas por las empresas AGLOMERADOS ANDALUCES SLU, MANUEL ALBA SLU, CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA, GOCETRANS, CANTERAS DE ALMARGEN SL, GRUCAL INFRAESTRUCTURAS SA Y ACTUA INFRAESTRUCTURAS y se propone la exclusión de las ofertas presentadas por SOINOB SL (han presentado compromiso de constituir UTE al 50% a efectos de participar en la licitación del presente contrato, han presentado declaración responsable, no acreditan capacidad de obrar ni acreditan la solvencia económica y técnica requerida en la forma exigido en el Pliego de Condiciones) y por EXCAVACIONES REYES TARIFA (NO acredita la solvencia económica y técnica requerida en la forma exigida en el Pliego de Condiciones, no figura declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y de estar al día con sus obligaciones ante la Seguridad Social y Agencia Tributaria).

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 13/04/2018 Asesor Jurídico F.J.O.C  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 13/04/2018 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	92e3809f9cc34b0ca3439e9944050db1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>



## ACUERDOS ADOPTADOS

La Comisión Técnica de Contratación acuerda:

**PRIMERO:** ADMITIR las proposiciones presentadas por las empresas AGLOMERADOS ANDALUCES SLU, MANUEL ALBA SLU, CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA, GOCETRANS, CANTERAS DE ALMARGEN SL, GRUCAL INFRAESTRUCTURAS SA Y ACTUA INFRAESTRUCTURAS y EXCLUIR las presentadas por las empresas SOINOB SL y EXCAVACIONES REYES TARIFA S.L.

**SEGUNDO:** A continuación se procede a la apertura del Sobre B que contiene las ofertas presentadas y se acuerda aprobar la siguiente clasificación:

LICITADORES ACEPTADOS	PRECIO OFERTADO	CLASIFICACION
LICITADOR 1	299.113,47	6º
LICITADOR 2	291.880,95	4º
LICITADOR 3	247.506,63	2º
LICITADOR 4	302.384,44	7º
LICITADOR 5	259.134,74	3º
LICITADOR 6	292.788,18	5º
LICITADOR 7	246.575,69	1º



Revisado el contenido de las proposiciones presentadas, se procederá a la apertura de la fase de negociación. La negociación que llevará a cabo el órgano de contratación con los licitadores, tras el acto público de apertura y clasificación de las ofertas, en función de las ofertas presentadas, en aras de adaptarlas a los criterios que sean objeto de negociación y así determinar la oferta económicamente más ventajosa consistirá en la remisión de una invitación formal a los licitadores clasificados en primer, segundo y tercer lugar a formular una segunda oferta que mejore la primera oferta presentada para lo que dispondrán de un plazo no superior a 72 horas y que podrán presentar de igual forma que la primera oferta o en el mismo día de su apertura. Todo lo cual será anunciado en el perfil de contratante

—  
En la presente licitación, será objeto de negociación el criterio de PRECIO, en los términos recogidos en la cláusula reguladora de los criterios de adjudicación.

—

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
13/04/2018  
Asesor Jurídico F.J.O.C

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
13/04/2018  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	92e3809f9cc34b0ca3439e9944050db1001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Contratación

La Comisión de Contratación, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime precisos, valorarán las proposiciones presentadas, en los términos previstos en el presente pliego. En dicha valoración inicial se hará constar en qué posición se encuentra cada licitador, determinando las puntuaciones totales y parciales obtenidas por las proposiciones que hayan sido admitidas en la licitación, así como aquéllas que son susceptibles de ser mejoradas en la negociación a efectuar.

— La Comisión de Contratación evaluará el contenido de las proposiciones y el órgano de contratación comunicará individualmente a cada licitador el resultado del estado de su proposición, invitándoles a que si lo estima oportuno, presente una oferta sobre el criterio de adjudicación susceptible de negociación, según las previsiones del presente pliego, mejorando su oferta inicial.

— Una vez recibidas las posibles segundas ofertas, la Comisión de Contratación, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, en su caso, valorará el contenido de las mismas elevando al órgano de contratación su propuesta de adjudicación del contrato al licitador que oferte la proposición económicamente más ventajosa, atendiendo al criterio de valoración establecido en la cláusula 11ª del presente Pliego.

— Las proposiciones presentadas tienen carácter firme y deben mantenerse, en todo caso, hasta el plazo máximo de resolución del procedimiento.

**TERCERO.-** Se comunica a los licitadores cuyas ofertas han quedado en una primera valoración clasificadas en los tres primeros lugares para que presenten en el plazo de 48 horas en el pliego una segunda oferta. Transcurrido este plazo se convocará la Comisión Técnica para la valoración de las nuevas ofertas, haciéndose público en el perfil de contratante.

Para conocimiento general este Acta se hará pública a través del perfil de contratante del órgano de contratación y se notificará a los licitadores con expresión de los recursos que pueden interponer contra los acuerdos adoptados

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	13/04/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	13/04/2018	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	92e3809f9cc34b0ca3439e9944050db1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>

